



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ESPECIAL DE ACOSO LABORAL
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00764 -00
DEMANDANTE:	JORGE ALIRIO ORTÍZ POSADA
DEMANDADO:	PORVENIR Y OTROS
ASUNTO:	CORRE TRASLADO DE DICTAMEN

Recibe esta oficina judicial el informe escrito del dictamen pericial que fuere rendido por el CENDES, el cual se allega al expediente y del que se corre traslado por un término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del proceso, para que las partes, si a bien lo tienen se sirvan controvertirlo.

Una vez vencido el término de traslado aquí dispuesto, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00126b0cb96b1046e22f7b4003b70f0eae197f3f45b1fb0b98f0055ce55027d6
Documento generado en 23/11/2022 01:14:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>